

ción y recursos, que respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Trámite de Audiencia: Diez días, alegaciones y presentación de documentación e informaciones que considere pertinentes.

- Resolución: Un mes, recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación y Justicia.

INTERESADO: CLAUDIO GUILLERMO RODRÍGUEZ.
EXPEDIENTE: I-J-MA-170-2010.
ÚLTIMO DOMICILIO: CAMINO DE MÁLAGA, NÚM. 18, 29170, COLMENAR.
ACTO QUE SE NOTIFICA: TRÁMITE DE AUDIENCIA.

INTERESADO: LAINE VEIKKO VIHTORI.
EXPEDIENTE: I-J-MA-186/2010.
ÚLTIMO DOMICILIO: MIRAMAR OASIS, 13, 2.º C, 29639, BENALMÁDENA.
ACTO QUE SE NOTIFICA: TRÁMITE DE AUDIENCIA.

INTERESADO: MENTOR BERISHA.
EXPEDIENTE: I-J-MA-15-2011.
ÚLTIMO DOMICILIO: C/ PINTOR FERRER CALATAYUD, 29, 7.º C, 46022, VALENCIA.
ACTO QUE SE NOTIFICA: TRÁMITE DE AUDIENCIA.

INTERESADO: MANUEL MORENO MENACHO.
EXPEDIENTE: I-J-MA-82-2011.
ÚLTIMO DOMICILIO: C/ ANICETO SÁENZ, NÚM. 7, 41003, SEVILLA.
ACTO QUE SE NOTIFICA: TRÁMITE DE AUDIENCIA.

INTERESADO: JOSÉ OBADIA CHOCRON.
EXPEDIENTE: I-J-MA-85-2011.
ÚLTIMO DOMICILIO: C/ ALCALDE RAFAEL GINEL, NÚM. 10, ESC. 1, 4.º C, 52001, MELILLA.
ACTO QUE SE NOTIFICA: TRÁMITE DE AUDIENCIA.

INTERESADO: KARIMA SAADAOU.
EXPEDIENTE: I-J-MA-137-2010.
ÚLTIMO DOMICILIO: C/ CANALES, 3.º E, 29002, MÁLAGA.
ACTO QUE SE NOTIFICA: RESOLUCIÓN.

INTERESADO: SOUAD SAADAOU.
EXPEDIENTE: I-J-MA-136-2010.
ÚLTIMO DOMICILIO: C/ CANALES, 3.º E, 29002, MÁLAGA.
ACTO QUE SE NOTIFICA: RESOLUCIÓN.

Málaga, 29 de noviembre de 2011.- La Delegada del Gobierno, Remedios Martel Gómez.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se somete a información pública el proyecto de orden por la que se establecen medidas para la inclusión del flamenco en el sistema educativo andaluz.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.c) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la presente Resolución se somete a información pública para general conocimiento el proyecto de Orden mencionado, durante el plazo de quince días hábiles.

Se comunica que el citado proyecto se puede consultar en las dependencias del Servicio de Legislación, Recursos y Relaciones con la Administración de Justicia de esta Secretaría General Técnica, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta baja (Sevilla).

Asimismo, los interesados podrán consultar el texto a través de la página web de la Consejería de Educación.

Sevilla, 13 de diciembre de 2011.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones, que a continuación se indican.

Acuerdo de Inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de resolución: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y últimos de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Expte.: S-084/2011.

Encausada: Cdad. de Prop. Avda. Cristóbal Colón.

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Para el contenido íntegro del acto podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia, sita en C/ Cardenal Cisneros, 3-5, en los mismos plazos que se indican respecto de acto notificado.

Huelva, 12 de diciembre de 2011.- La Delegada, María José Asensio Coto.

RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma so-

mera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones, que a continuación se indican.

Acuerdo de Inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de Resolución: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y últimos de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Expte.: S-214/2011.

Encausado: Manuel Castro Bravo.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Para el contenido íntegro del acto podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia, sita en C/ Cardenal Cisneros, 3-5, en los mismos plazos que se indican respecto de acto notificado.

Huelva, 12 de diciembre de 2011.- La Delegada, María José Asensio Coto.

ANUNCIO de 7 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica hoja de aprecio de la beneficiaria a los interesados que figuran en el Anexo I, a fin de que presenten alegaciones en el proyecto de la instalación que se cita.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la hoja de aprecio de la beneficiaria a la interesada que figura en el Anexo I como afectada por el proyecto de la instalación «Línea aérea alta tensión de 66 kV entre SET «El Olivillo» y SET «Puerto Santa María». Expediente AT-8412/06; y que se encuentra a su disposición en esta Delegación Provincial, por medio de la presente, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de notificación, debiendo proceder dentro de los diez días siguientes a aceptarla lisa y llanamente o bien rechazarla, y en este segundo caso tendrá derecho a hacer las alegaciones que estime pertinentes, empleando los métodos valorativos que juzgue más adecuados para justificar su propia valoración a los efectos del artículo 43 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, asimismo, a aportar las pruebas que considere oportunas en justificación de dichas alegaciones en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia en Cádiz, sita en C/ Doctor Manuel Concha Ruiz, s/n.

En caso de rechazar el precio fundado ofrecido, se pasará el expediente de justiprecio a la Comisión Provincial de Valoraciones.

Cádiz, 7 de noviembre de 2011.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

ANEXO I

María Picardo Aranda

ANUNCIO de 10 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se da publicidad al anuncio sobre la solicitud de Autorización Administrativa y Autorización Ambiental Unificada de la instalación del Parque Eólico Cúllar, en el término municipal de Cúllar. (PP. 3953/2011).

ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA EN GRANADA, SOBRE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y AUTORIZACIÓN AMBIENTAL UNIFICADA DE LA INSTALACIÓN DEL PARQUE EÓLICO CÚLLAR, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CÚLLAR, QUE A CONTINUACIÓN SE CITA, EXPTE. 12.330/AT

Anuncio Parque Eólico «Cúllar», Expte. núm. 12.330/AT.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y el Decreto 1995/2001, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y en la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y autorización ambiental unificada de la instalación eléctrica que a continuación se indica.

Peticionario: Gestmp Eólica, S.L., con domicilio social en Madrid, C/ Ombú, núm. 3, planta 10, C.P. 28045, con CIF: B-85.146.215.

Características: Parque eólico denominado Cúllar, de 18 MW, situado en el término municipal de Cúllar (Granada).

- 12 aerogeneradores de 1.500 kW, accionados por turbinas de 3 palas, diámetro de rotor de 82 metros, generador sincrónico multipolo con imanes permanentes de 1.500 kW de potencia nominal. El aerogenerador está dotado de transformador de 1.600 kVA, relación de transformación 0,620/20 kV.

- Red eléctrica subterránea de 20 kV.
- Red de puesta a tierra de los aerogeneradores.
- Centro de seccionamiento.
- Instalación y equipos auxiliares de protección, manobra, control, regulación y medida.

Finalidad de la instalación: Aprovechamiento eólico de la zona.

Presupuesto: 12.401.137,63 euros.

Dicho período de información pública será común para todas aquellas autorizaciones y pronunciamientos ambientales competencia de la Consejería de Medio Ambiente que resulten necesarios con carácter previo a la implantación y puesta en marcha de la actuación, con especial atención a la afección sobre la vía pecuaria «Colada de la Venta del Peral a la Hinojodra, Casa Abad, Matian y Malagón», así como para la obtención de la Autorización Administrativa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en C/ Joaquina Eguraras, núm. 2, C.P. 18013, Granada, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estime, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 10 de noviembre de 2011.- El Delegado, Antonio Argüelles Peña.